



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 69GG

I.F. N°69/12.04.2023  
I.F. N°236 / 14.12.2022  
I.F. N°122 / 02.08.2022

I.F. N°004 / 06.01.2020  
I.F. N°050 / 09.04.2019  
I.F. N°216 / 23.11.2018

## Informe Financiero Complementario

### Retira y formula indicaciones al proyecto de ley que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los Recursos Bentónicos

Boletín N° 12.535-21

#### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 028-371), realizan las siguientes modificaciones al proyecto de ley que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los Recursos Bentónicos:

1. Se establece el 30 de junio de cada año como plazo para que las organizaciones de pescadores artesanales actualicen ante el Servicio la nómina de socios o el nombre de quiénes conforman la directiva, pues antes debía realizarse cada vez que la directiva o la nómina de socios se modificara.
2. Se establece que el reglamento que regula el funcionamiento del régimen de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, también determinará los requisitos y condiciones de zonas voluntarias de protección, destinadas al monitoreo e investigación científica implementada por la organización titular del área de manejo.
3. Se incorpora una disposición transitoria que establece que se mantendrá la vigencia de los acuerdos para extender el área de operaciones de los pescadores artesanales a la región contigua, cuando éstos realicen actividades pesqueras en las otras regiones.

#### II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza normativa de las indicaciones, estas **no irrogarán mayor gasto fiscal** respecto de los Informes Financieros antecedentes N°216 de 2018, N°50 de 2019, N°4 de 2020, N°122 de 2022 y N°236 de 2022.

#### III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E el Presidente de la República, mediante el cual retira y formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N°12.535-21).



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 69GG

I.F. N°69/12.04.2023  
I.F. N°236 / 14.12.2022  
I.F. N°122 / 02.08.2022

I.F. N°004 / 06.01.2020  
I.F. N°216 / 23.11.2018  
I.F. N°050 / 09.04.2019



*Javier P*  
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

